

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8865 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Madrid anuncia:

En el procedimiento concursal número 3/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de la entidad TUBOS BORONDO, S.A., con CIF A-28238582.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 19 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A210010607-1